

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso y Respuesta PAC-DR-21-88733 de 03/Enero/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

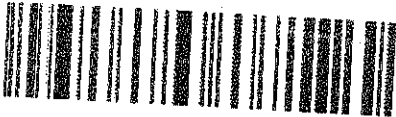
Se fija el: 22/Enero/2022

Se retira el: 31/Enero/2022

La presente notificación se considera surtida el día: 07/Febrero/22



PACARIBE
S.A. E.S.P.



Guia: 834011623805
Fecha Sol: 22/01/2022 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE (NS)

Contacto:

834011623805

81 APTO DESOCUPADO

Telefono equivocado



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 5439490
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4823 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011623805

CUFE
Somos Automatenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEJ: GENERACION/ADMISION 18/01/2022 09:23		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP070401		CENTRO DE COSTO 010401	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		CEDELA 7117 NIT 800074102-5	PESO (gramos) 1000	Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 6455481		COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO VOL 1	INTENTO DE ENTREGA	
PARA CARLOS AGAMEZ SALVADOR		CUENTA: 83-001-0001247	PESO A COBRAR(Kg) 1	1 D: ME AC H: ME	
EL EDEN D 31 80D - 141 APARTAMENTO 2B				2 D: ME AC H: ME	
TEL: 6522671		CEDULA 7117 NIT	VALOR DECLARADO 10000	Guía complementaria de devolución	
COD. POSTAL		RECIBE LOS SABADOS: SI	VAL SERV ME 0	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
NOTAS			FLETE VARIABLE 0	Observaciones en la entrega:	
AVISO DE NOTIFICACIÓN Y RESPUESTA			OTROS 0	Fecha estimada de entrega: 19/01/2022	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	TOTAL FLETE 0	D: ME AC H: ME	
		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	CARTAPORTEINO		



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 5439490
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4823 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011623805

CUFE
Somos Automatenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEJ: GENERACION/ADMISION 18/01/2022 09:23		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP070401		CENTRO DE COSTO 010401	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		CEDELA 7117 NIT 800074102-5	PESO (gramos) 1000	Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 6455481		COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO VOL 1	INTENTO DE ENTREGA	
PARA CARLOS AGAMEZ SALVADOR		CUENTA: 83-001-0001247	PESO A COBRAR(Kg) 1	1 D: ME AC H: ME	
EL EDEN D 31 80D - 141 APARTAMENTO 2B				2 D: ME AC H: ME	
TEL: 6522671		CEDULA 7117 NIT	VALOR DECLARADO 10000	Guía complementaria de devolución	
COD. POSTAL		RECIBE LOS SABADOS: SI	VAL SERV ME 0	Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
NOTAS			FLETE VARIABLE 0	Observaciones en la entrega:	
AVISO DE NOTIFICACIÓN Y RESPUESTA			OTROS 0	Fecha estimada de entrega: 19/01/2022	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	TOTAL FLETE 0	D: ME AC H: ME	
		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	CARTAPORTEINO		

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **CARLOS AGAMEZ SALVADOR**
Radicado: 88733
Fecha: 29 de diciembre de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-2-88733 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 03 de enero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 18 de enero de 2022



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 03 de enero de 2022

PAC-DR-21-2-88733

Señor(a):

CARLOS AGAMEZ SALVADOR

Dir. Notificación: El edén D 31 80D – 141 apto 2B

Tel. 6522671

Cartagena de Indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 88733 Póliza N° 699547

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación por tarifa incorrecta, recibida en nuestras oficinas el día 29 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

porque estoy presentando alta tasa de consumo del servicio de aseo reflejado en las facturas, por tal razón no he podido pagar el servicio. El apartamento está ubicado en el Edificio Multifamiliar el Edén en el barrio El Recreo (Esquina), y presenta un consumo mayor a los demás apartamento, en promedio viene el servicio en 42 mil pesos mensuales; casi igual al consumo del agua.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

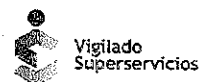
En primer lugar, es importante manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio continuo y de calidad a todos nuestros usuarios; además de atender sus requerimientos dentro de los términos de ley.

Para dar respuesta al usuario es necesario aclarar que en lo que tiene que ver con el servicio público de aseo, las normas atinentes a la tarifa correspondiente están contenidas en la resolución 720 de 2015 de la CRA y normas concordantes del Decreto 1077 de 2015, donde se dispone lo siguiente:

Conviene advertir que corresponde a las empresas de servicios públicos determinar el uso de un inmueble, a través de una visita en la que se concluya si hay lugar o no a ordenar que un inmueble deba ser reclasificado para efectos de la facturación de los respectivos servicios (...)

En cuanto al servicio público de aseo se establece en el decreto 1077 de 2015 en materia de clasificación:

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 31i – 140
Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias – Colombia.





PACARIBE
S.A. E.S.P.

Igualmente es importante tener en cuenta que, para calcular la tarifa final al usuario, se incorporan los porcentajes de SUBSIDIOS y CONTRIBUCIONES aprobados por parte del Concejo Municipal para cada estrato y/o sector (residencial y no residencial).

La póliza 699547 no contribuye ni es subsidiada en su tarifa, siendo el estrato 4 la tarifa base. La tarifa estrato 4 para el mes de diciembre es de \$37.000, la póliza en reclamo tiene una tarifa de \$41.780 debido a que dentro de ella tiene nos conceptos de recargo por valor de \$2.93 y diferidos por \$2.262 lo cual aumenta su valor.

Confirmamos que la tarifa asignada junto con los valores facturados, se encuentran acordados con la conformación, uso y servicio prestado por esta empresa.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Acreditar, el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación Para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-21-2-88733

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo, y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 Y 440.

Cordialmente,

Yerardín Chávez Luna

Yerardín Chávez Luna

Auxiliar Servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P

Constancia de Notificación Personal:

Hoy _____ siéndolas _____ Horas, Pacaribe S.A. E.S.P. procede a notificar personalmente la decisión _____ emitida el _____ Firma de Recibido _____ Identificación _____

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.

